



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA JENNIFER AVALOS CALLEJAS.

LA HIGUERA, 28 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 1037 /

AUTORIZASE, permiso con goce de remuneraciones a la Srta. JENNIFER AVALOS CALLEJAS, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por 01 día hábil: 28.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponde y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO COLLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- Interesada.
 - Establecimiento.
 - Depto. de Educación. (2)
 - Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____ /